



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO 2019-2021**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 010, AÑO 2019.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NUMERO 12, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019-2021, SIENDO LOS C.C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO, SINDICO MUNICIPAL; JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL, PRIMERA REGIDORA; RAÚL DE JESÚS SEGUNDO, SEGUNDO REGIDOR; ARELI GRANADOS GARCÍA, TERCERA REGIDORA; OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR; MARÍA ELENA RANGEL DE O, QUINTA REGIDORA; RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR; JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR; FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR; JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR; OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA; ASISTIDOS POR LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 16, 19, 29, 30, 48 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD Y 40 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.**

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE LA LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ EN EL ACTO A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

<b>C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES</b>	<b>PRESIDENTA MUNICIPAL</b>
<b>C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO</b>	<b>SÍNDICO</b>
<b>C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL</b>	<b>PRIMERA REGIDORA</b>
<b>C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO</b>	<b>SEGUNDO REGIDOR</b>
<b>C. ARELI GRANADOS GARCÍA</b>	<b>TERCERA REGIDORA</b>
<b>C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO</b>	<b>CUARTO REGIDOR</b>
<b>C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O</b>	<b>QUINTA REGIDORA</b>
<b>C. RICARDO MORENO RAMÍREZ</b>	<b>SEXTO REGIDOR</b>
<b>C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESUS</b>	<b>SÉPTIMO REGIDOR</b>
<b>C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ</b>	<b>OCTAVO REGIDOR</b>
<b>C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ</b>	<b>NOVENO REGIDOR</b>
<b>C. OLGA CRUZ RAMÍREZ</b>	<b>DÉCIMA REGIDORA</b>

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y LA DE LA VOZ C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18, R19, R20, R21, R22, R23, R24, R25, R26, R27, R28, R29, R30, R31, R32, R33, R34, R35, R36, R37, R38, R39, R40, R41, R42, R43, R44, R45, R46, R47, R48, R49, R50, R51, R52, R53, R54, R55, R56, R57, R58, R59, R60, R61, R62, R63, R64, R65, R66, R67, R68, R69, R70, R71, R72, R73, R74, R75, R76, R77, R78, R79, R80, R81, R82, R83, R84, R85, R86, R87, R88, R89, R90, R91, R92, R93, R94, R95, R96, R97, R98, R99, R100]*



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMLIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

**2. DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.**

LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN RAZÓN DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE FIRMÓ CON ANTELACIÓN A ESTA SESIÓN SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA LIC. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

ÚNICO. - SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA LIC. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; POR INSTRUCCIONES DE LA LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2019-2021.
5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL TOCANTE A LA ENTREGA DEL DICTAMEN Y ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DETERMINA LA TERNA DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.
6. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA ENTREGA DEL DICTAMEN Y ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO DETERMINA LA PROCEDENCIA Y/O IMPROCEDENCIA DEL REGISTRO DE ASPIRANTES A REPRESENTANTE INDÍGENA.
7. ASUNTOS GENERALES
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

POR LO QUE AL PREGUNTAR SI EXISTIA ALGÚN PUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ MARIO GUZMAN SANCHEZ, NOVENO REGIDOR PARA SOLICITAR SE LE PERMITA PARTICIPAR EN ASUNTOS GENERALES PARA TOCAR EL ASUNTO RELATIVO A LAS UNIDADES RECOLECTORAS DE BASURA. POR LO QUE AL NO HABER INCONVENIENTE, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

ÚNICO. - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

**4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2019 - 2021.**

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SOLICITA LA ANUENCIA DE LOS PRESENTES PARA QUE SE LE PERMITA INGRESAR A SALA DE CABILDO AL TITULAR DE LA UIIPE, QUIEN SE ENCONCARGÓ DE

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'R2', 'R3', 'R4', 'R5', 'R6', 'R7', 'R8', 'R9']*



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

LLEVAR A CABO LA COORDINACION DE LOS TRABAJOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 – 2021; POR LO QUE AL NO HABER INCONVENIENTE Y UNA VEZ QUE HACE USO DE LA PALABRA, TUVO A BIEN PRESENTAR COMO ESTÁ ESTRUCTURADO DICHO DOCUMENTO RECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1. EXPLICACIÓN DEL MARCO JURIDICO
2. PRESENTACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
3. DEFINICION Y OBEJTIVO GENERAL DEL PLAN
4. EXPLICACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA PLANERACIÓN ESTRATEGICA
5. METODOLGIA DE LA ELABORACIÓN
6. ESTRUCTURA DEL PLAN POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES
7. FORMAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN.

EL PLAN MUNICIPAL SE ENCUENTRA HOMOLOGADO Y ALINEADO CON LOS PLANES DE DESARROLLO DE LOS DOS ÓRDENES DE GOBIERNO (FEDERAL Y ESTATAL), APORTA CLARIDAD Y PERMITE QUE DESDE EL ÁMBITO MUNICIPAL SE SUME A LOS ESFUERZOS QUE REALICEN EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, EVITANDO LA DUPLICIDAD DE ACCIONES Y CONTRADICCIÓN DE OBJETIVOS EN EL QUEHACER PÚBLICO MEJORANDO EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS QUE DISPONEN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO.

NO SE OMITE MENCIONAR QUE PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE REALIZARON FOROS DE CONSULTA EN EL QUE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS Y FORMAS CONVOCÓ A LA POBLACIÓN EN GENERAL, PARA QUE PARTICIPARAN E INTERVINIERAN EN SU DISEÑO, FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN. ASÍ MISMO SE INFORMA QUE MEDIANTE SESIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) EN LA CUAL SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. FERNANDO ROBLES LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (COPLADEM) Y MIEMBRO INTEGRANTE DEL COPLADEMUN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021, PUESTO QUE DEL ANALISIS QUE REALIZARON SE DETERMINÓ QUE INTEGRA LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA UN DOCUMENTO DE ESTE TIPO EN CUANTO A SU NORMATIVIDAD, TÉCNICA Y CONTENIDO.

POR LO QUE UNA VEZ EXPUESTO Y DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 116 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 22 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LOS CUALES ESTABLECEN QUE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEBERÁ SER ELABORADO, APROBADO Y PUBLICADO, DENTRO DE LOS PRIMEROS TRES MESES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ES QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, Y ESCUCHADOS Y VERTIDOS TODOS LOS COMENTARIOS DEL CUERPO EDILICIO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, E INFORMA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 154 /SO/010/2019**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 -2021.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE) REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES EN LAS DIVERSAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES A EFECTOS DE OBTENER EL REGISTRO ESTATAL DE PLANES Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

**TERCERO.-** PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

**5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL TOCANTE A LA ENTREGA DEL DICTAMEN Y ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS**

*[Múltiples firmas manuscritas en azul con iniciales R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18, R19, R20]*



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMLIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

**DETERMINA LA TERNA DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.**

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

DANDO SEGUIMIENTO AL PROCESO DE ELECCIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO SEGUNDO DEL PUNTO CUARTO DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 15 DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 147 F DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE RECIBIÓ POR ESCRITO EL OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA SE HAGA DEL CONOCIMIENTO A ESTE CUERPO EDILICIO DEL DICTAMEN QUE EMITIÓ DICHA COMISIÓN DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LOS CUATRO EXPEDIENTES DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DECLARATORIA DE TERNA INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES LICENCIADOS:

- 1.- LIC. OMAR FRANCISCO LOPEZ DE JESUS
- 2.- LIC. RUBEN ARRIAGA ROMERO
- 3.- LIC. GERARDO MAYA ANTONIO

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS SOLICITA LA COMISIÓN SE TENGA POR CUMPLIDO EL ACUERDO SEGUNDO DEL PUNTO CUARTO DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARATORIA DE TERNA DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 147 F DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ASÍ MISMO SOLICITA SE LES COMUNIQUE A LOS INTEGRANTES DE LA TERNA EL RESULTADO DE LA MISMA PARA QUE SE PRESENTEN EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA QUE EXPONGAN SU PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO A LO REFERIDO EN EL ARTÍCULO 147 G DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, Y DE HABER ESCUCHADO Y VERTIDO TODOS LOS COMENTARIOS POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, E INFORMA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 155 /SO/010/2019**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, TENER POR PRESENTADA LA TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 147 F DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

**SEGUNDO.-** NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS INTEGRANTES DE LA TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS A FIN DE HACERLES DEL CONOCIMIENTO LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR A EXPONER SU PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 147 F DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**TERCERO:** NOTIFIQUESE EL CUMPLIMIENTO DE LA DICTAMINACIÓN DE LA TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PRESENTADA POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE ESTÉ ENTERADA DEL AVANCE QUE SE TIENE EN EL PROCESO DE LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

*(Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho)*



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

CUARTO.- PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

**6. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA ENTREGA DEL DICTAMEN Y ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO DETERMINA LA PROCEDENCIA Y/O IMPROCEDENCIA DEL REGISTRO DE ASPIRANTES A REPRESENTANTE INDÍGENA.**

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

EN ATENCIÓN AL OFICIO SIGNADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO DETERMINA LA PROCEDENCIA Y/O IMPROCEDENCIA DEL REGISTRO DE ASPIRANTES A REPRESENTANTE INDÍGENA A TRAVÉS DEL CUAL SE REMITE EL DICTAMEN A TRAVÉS DEL CUAL LA COMISIÓN DETERMINA LA IMPROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LOS DOS ASPIRANTES A SER REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO TODA VEZ QUE NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE FUE APROBADA EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MISMA QUE FUE PUBLICADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2019 EN ESTRADOS Y EN LOS LUGARES VISIBLES DE LAS COMUNIDADES CONSIDERADAS COMO INDÍGENAS.

POR LO QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA Y SE PIDE A ESTE CUERPO COLEGIADO SE APRUEBE UNA SEGUNDA CONVOCATORIA QUE TENGA UNA PUBLICIDAD DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE ABRIL Y HASTA EL 5 DEL MISMO MES Y AÑO A EFECTOS DE HACER NUEVAMENTE DIFUSIÓN DE LA MISMA A FIN DE RECEPCIONAR NUEVAMENTE REGISTROS DE ASPIRANTES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y PODER ESTAR EN POSIBILIDADES DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 78 PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, Y DESPUES DE HABER ESCUCHADO Y VERTIDO TODOS LOS COMENTARIOS PORPARTE DEL CUERPO EDILICIO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, E INFORMA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, II y IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 156 /SO/010/2019**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EMITIR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE UN (1) REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO DE LA ÉTNIA MAZAHUA; MISMA QUE TENDRÁ UNA PUBLICIDAD DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE ABRIL Y HASTA EL 5 DEL MISMO MES.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PUBLICAR LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS ESTRADOS, LAS COMUNIDADES ÍNDIGENAS DEL MUNICIPIO Y EN SU CASO NOTIFICAR DE LA PRESENTE AL JEFE SUPREMO DE LA ETNÍA., DEBIENDO PUBLICARSE DE ACUERDO A LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.

**TERCERO.-** EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE SERÁ ENTREGADO EN EL DÍA Y HORA QUE DETERMINE LA TITULAR DEL EJECUTIVO DEBIENDO SER A MAS TARDAR EL 15 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

**CUARTO.-** CON EL FIN DE UNIFICAR CRITERIOS Y DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERIOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO 2019-2021, SE NOTIFICARÁ AL REPRESENTANTE INDIGENA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, CUANDO SE TRATEN ASUNTOS QUE INCIDAN DIRECTAMENTE SOBRE LA ETNIA QUE REPRESENTA, PARA QUE ACUDA A LA SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE DE SER EL CASO.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'R1', 'R2', 'R3', 'R4', 'R5', 'R6', 'R7', 'R8', 'R9', 'R10', 'R11', 'R12', 'R13', 'R14', 'R15', 'R16', 'R17', 'R18', 'R19', 'R20', 'R21', 'R22', 'R23', 'R24', 'R25', 'R26', 'R27', 'R28', 'R29', 'R30', 'R31', 'R32', 'R33', 'R34', 'R35', 'R36', 'R37', 'R38', 'R39', 'R40', 'R41', 'R42', 'R43', 'R44', 'R45', 'R46', 'R47', 'R48', 'R49', 'R50', 'R51', 'R52', 'R53', 'R54', 'R55', 'R56', 'R57', 'R58', 'R59', 'R60', 'R61', 'R62', 'R63', 'R64', 'R65', 'R66', 'R67', 'R68', 'R69', 'R70', 'R71', 'R72', 'R73', 'R74', 'R75', 'R76', 'R77', 'R78', 'R79', 'R80', 'R81', 'R82', 'R83', 'R84', 'R85', 'R86', 'R87', 'R88', 'R89', 'R90', 'R91', 'R92', 'R93', 'R94', 'R95', 'R96', 'R97', 'R98', 'R99', 'R100'.



\*2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMLIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR

QUINTO.- PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

**7. ASUNTOS GENERALES.**

LA LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. JOSÉ MARIO GUZMAN SANCHEZ, NOVENO REGIDOR, QUIEN HACIENDO USO DE LA VOZ MANIFESTÓ QUE HACE UN ATENTO LLAMADO A FIJAR LA ATENCIÓN A LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO Y ESO MERMA LA IMAGEN QUE SE TIENE DEL MUNICIPIO; POR LO QUE UNA VEZ QUE SE TIENEN HECHAS TODAS LA MANIFESTACIONES Y CONSIDERACIONES NECESARIAS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, SE TIENE POR DESAHOGADO EL PUNTO QUE NOS OCUPA.

**8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS TRECE HORAS, DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

**ATENTAMENTE**

**C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

**C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL**  
PRIMERA REGIDORA

**C. RAÚL DE JESUS SEGUNDO**  
SEGUNDO REGIDOR

**C. ARELI GRANADOS GARCÍA**  
TERCERA REGIDORA

**C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO**  
CUARTO REGIDOR

**C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O**  
QUINTA REGIDORA

**C. RICARDO MORENO RAMÍREZ**  
SEXTO REGIDOR



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMLIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS  
 SÉPTIMO REGIDOR

C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ  
 OCTAVO REGIDOR

C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ  
 NOVENO REGIDOR

C. OLGA CRUZ RAMÍREZ  
 DÉCIMA REGIDORA

C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



NOTA. LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 010, AÑO 2019, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2019-2021, DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.